TRASLADO EN LISTA NULIDAD

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELJO DE CONFORMIDAD CON EL ART 134 DEL C.G.P.

Proceso puesto a disposición de las partes en la secretaría del Juzgado por el término de tres (03) días.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION No. 70-001-40-03-006-2019-00138-00

DEMANDANTE: ANDRES CARDOZO ALVAREZ.

DEMANDADO: AMPARO DE LA CANDELARIA RICARDO RAMOS Y CARLOS

EDUARDO DIAZ OSORIO

NATURALEZA DEL PROCESO: NULIDAD DE AUTO DE 14 DE DICIEMBRE DE

2020.

Para dar cumplimiento al artículo 110 del Código de General del Proceso, se fija el presente aviso, en traslado en la página web de la Rama Judicial hoy 16 de mayo de 2022 a las 8:00 AM.

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA SECRETARIA

Se desfija hoy de 16 de mayo de 2022 a las 5:00 PM

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA SECRETARIA